

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA PRECIPITACIÓN DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

2 de octubre de 2015

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey 101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso deberá cumplir tres requisitos separados pero relacionados de procedimientos para las actividades a ser realizadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al Título 24 de CFR 58.33, y al Título 24 de CFR 55.20(b)(1), el Aviso de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI-RROF) y el Aviso Final y Explicación Pública de Actividades Propuestas en una Planicie de Inundación de 100 Años será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el NOI-RROF, y Planicie de Inundación de 100 Años, y RROF han sido combinados. Las personas que comentan pueden enviar sus comentarios a DCA y objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) para asegurarse que recibirán plena consideración.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 12 de octubre de 2015, el DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reparaciones para Arrendadores de Vivienda (LRRP, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$250,000.00 de los fondos de LRRP.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: SRP0043415

Título del Proyecto: Abdur Rafiq

Ubicación: 34 North Maryland Avenue, Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey

El costo total estimado del proyecto es \$376,343.43.

Este proyecto involucra la rehabilitación de cinco unidades residenciales (Unidades 1, 2, 3, 4 y 5) dentro de una estructura multifamiliar (5 unidades o más) y el abandono del sótano de la estructura, que está por debajo del Nivel de Elevación Base, ubicado en 34 North Maryland Avenue, en Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey (Cuadra 301, Lote 22). El abandono propuesto del sótano se lograría llenando el sótano con aproximadamente 222 yardas cúbicas de relleno de ingeniería. La estructura multifamiliar, construida entre 1921 y 1933 de acuerdo con una revisión de fotografías aéreas históricas y mapas de Seguros Contra Incendios de Sanborn, contiene un total de cinco unidades. No se propone la elevación de la estructura multifamiliar. El área del proyecto entero, de aproximadamente 0.0429 acres, está ubicada dentro de la Zona AE del Área Especial de Riesgo de Inundación como se muestra en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Map o FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency o FEMA) actualizado el 30 de enero de 2015.

El LRRP restaurará o creará una variedad de alquileres de edificios de “1 a 4 unidades” para grandes desarrollos de vivienda unifamiliares. Más del 70% de las propiedades de alquiler en las áreas más afectadas tienen menos de 20 unidades. A menudo, este tipo de renta es proporcionada al propietario que tiene una unidad adicional que aporta los ingresos por alquiler al propietario, o a los propietarios con menos de 25 propiedades. El programa de reparaciones para arrendadores de alquiler proporcionará préstamos perdonables con interés cero a propietarios nuevos y existentes de propiedades de alquiler con 1 a 25 unidades que requieran rehabilitación significativa.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto está Categóricamente Excluido Sujeto a las autoridades del §58.5 según el título 24 CFR 58.35(a). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el título 24 CFR§58.5.

Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental en el archivo en el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado los días laborables de 9 A.M. a 5 P.M. o puede ser visto por Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

Este es para dar aviso que DCA ha llevado a cabo una evaluación requerida por la Orden Ejecutiva 11988, de conformidad con las regulaciones de HUD en el título 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para la Toma de Decisiones sobre la Gestión de Planicie de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada con los fondos de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) bajo la subvención de HUD número B-13-DS-34-0001.

Este proyecto involucra la rehabilitación de cinco unidades residenciales (Unidades 1, 2, 3, 4 y 5) dentro de una estructura multifamiliar (5 unidades o más) y el abandono del sótano de la estructura, que está por debajo del Nivel de Elevación Base, ubicado en 34 North Maryland Avenue, en Atlantic City, Condado de Atlantic, New Jersey (Cuadra 301, Lote 22). El abandono propuesto del sótano se lograría llenando el sótano con aproximadamente 222 yardas cúbicas de relleno de ingeniería. Antes de que comience cualquier trabajo, la altura de la primera planta necesita ser medida. Si la medición determina que el primer piso no está 1 pie por encima del Nivel de Elevación Base, entonces se requiere una re-evaluación y es necesaria una elevación real (en lugar de rellenar el sótano). La estructura multifamiliar, construida entre 1921 y 1933 de acuerdo con una revisión de fotografías aéreas históricas y mapas de Seguros Contra Incendios de Sanborn, contiene un total de cinco unidades. No se propone la elevación de la estructura multifamiliar. El área del proyecto entero, de aproximadamente 0.0429 acres, está ubicada dentro de la Zona AE del Área Especial de Riesgo de Inundación como se muestra en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Map o FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency o FEMA) actualizado el 30 de enero de 2015.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que deben adoptarse para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: Las alternativas para reubicar el proyecto fuera de la planicie de inundación serían contrarias al propósito y función de la mejora propuesta y pueda generar desplazamientos residenciales o comerciales que serían perjudiciales a la comunidad y al desarrollo económico de Atlantic City. Adicionalmente, toda la ubicación del proyecto de 34 North Maryland Avenue está ubicado dentro de la planicie de inundación correspondiente a 100 años. Por lo tanto, no es posible reubicar el proyecto propuesto fuera de la planicie de inundación correspondiente a 100 años. Una alternativa de No Acción fue considerada y rechazada debido que no tomar ninguna medida que no aborde las necesidades de vivienda del área, no ayudaría en la recuperación de la comunidad y económica en Atlantic City, y no abordaría la reducción necesaria del futuro riesgo de inundaciones e impactos a la salud humana, seguridad y bienestar asociados. La implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y estatales, lo que puede poner requerimientos de mitigación adicionales en el proyecto. Una lista de permisos locales y estatales así como los requerimientos de mitigación se enumeran en el CEST para esta solicitud.

DCA ha revaluado las alternativas para construir en la planicie de inundación y ha determinado que no tiene alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento con pasos del 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para inspección pública, revisión y copia previa solicitud en el momento y lugar descrito en la sección de Comentarios Públicos de este aviso.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las planicies de inundación y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural se les debe de dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información acerca de estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y el pedido de opiniones públicas acerca de las planicies de inundación pueden facilitar y mejorar los esfuerzos Federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de

justicia, cuando el gobierno Federal determina que participará en acciones que tienen lugar en las planicies de inundación, debe informar a aquellos que puedan ponerse en riesgos mayores o continuos.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre estos proyectos puede enviar sus comentarios por escrito a Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 12 de octubre de 2015, o siete (7) días a partir de la fecha efectiva de la publicación, la que sea posterior, serán considerados por el DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el Título 24 de CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el Título 24 de CFR parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del Título 40 de CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (Título 24 de CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Comisionado Charles A. Richman
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey